



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES

CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO
 190 años

26/01/15
 Recibi Original



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 038

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 26 DE ENERO DE 2015

C. JAIME ESPINOSA AVILA



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LOS FETOS

Inhumado el día 2 DE DICIEMBRE DE 1988 en la fosa N° 644

Alineamiento D-3-3- 636 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNIO CON EL CADAVER DEL NIÑO
 BAZO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

EL Administrador de Panteones
 UNIDAD DEPARTAMENTAL
 DE PANTEONES
 Rodrigo Rodríguez Sánchez